ACTA N° 4 DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO

CONTRATO No.	535 de 17 de diciembre de 2018
OBJETO:	DESARROLLAR LOS ESTUDIOS TÉCNICOS Y DE DIAGNÓSTICO PARA LA FORMULACIÓN DE LA LÍNEA BASE DE LOS PROGRAMAS DE GESTIÓN AMBIENTAL, QUE PERMITAN MATERIALIZAR EL OBJETIVO DE LA POLITICA AMBIENTAL DE LA ENTIDAD DE LA SEDE DE PRODUCCIÓN DE LA UAERMV.
PROCESO DE SELECCIÓN:	CMA-003-2018
CONTRATISTA:	E QUAL CONSULTORIA Y SERVICIOS AMBIENTALES SAS
NIT o C.C.:	900.232.427-1
REPRESENTANTE LEGAL:	Catalina Aristizábal Diaz
C.C.	52.413.163
SUPERVISOR:	José Fernando Franco Buitrago
C.C.	1.094.883.661
COORDINADOR:	N/A
>11PLAZO DE EJECUCION:	Tres (3) meses
FECHA DE INICIO:	11 de Enero de 2019
FECHA DE TERMINACION:	10 de Abril de 2019
PRORROGAS:	N/A
SUSPENSIONES:	N/A
AMPLIACION DE LA SUSPENSION:	N/A
FECHA CONTRACTUAL DE TERMINACION:	10 de abril de 2019
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	Ciento sesenta millones seiscientos diez mil setecientos treinta y tres pesos ($160.610.733)
CDP No.:	862 de 30 de Octubre de 2018
CRP No.:	1106 de 19 de Diciembre de 2018
VALOR ADICION:	N/A
CDP No.:	N/A
CRP No.:	N/A
VALOR REAJUSTES:	N/A
VALOR FINAL DEL CONTRATO:	Ciento sesenta millones seiscientos diez mil setecientos treinta y tres pesos ($160.610.733) M/cte.
VALOR DEL ANTICIPO:	N/A

En la ciudad de Bogotá D.C.; 10 MAR 2020 se reunieron: **MARTHA PATRICIA AGUILAR COPETE**, Jefe de la oficina asesora de planeación, encargada como Secretaria General en virtud de la resolución 014 del 5 de enero de 2020, ordenadora del gasto de la UAERMV (delegada), José Fernando Franco Buitrago, Supervisor por parte de la UAERMV y Catalina Aristizábal Diaz, en su calidad de representante legal de la empresa E QUAL CONSULTORIA Y SERVICIOS AMBIENTALES SAS., Contratista; con el fin de suscribir acta de liquidación del contrato anteriormente citado, cuya fecha de terminación fue el 10 de Abril de 2019.

A continuación, se relaciona el estado financiero y legal del contrato que con la presente acta se da por liquidado.

ESTADO FINANCIERO DEL ANTICIPO:

VALOR DEL ANTICIPO:	N/A
VALOR AMORTIZADO DEL ANTICIPO:	N/A
VALOR NO AMORTIZADO DEL ANTICIPO:	N/A

ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO:

VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	Ciento sesenta millones seiscientos diez mil setecientos treinta y tres pesos ($160.610.733)
VALOR ADICIÓNES AL CONTRATO:	N/A
VALOR REAJUSTES AL CONTRATO	N/A
VALOR FINAL DEL CONTRATO:	Ciento sesenta millones seiscientos diez mil setecientos treinta y tres pesos ($160.610.733)
VALOR EJECUTADO DEL CONTRATO:	Ciento sesenta millones seiscientos diez mil setecientos treinta y tres pesos ($160.610.733)
VALOR ACTAS CANCELADAS	Ciento sesenta millones seiscientos diez mil setecientos treinta y tres pesos ($160.610.733)
VALOR POR PAGAR AL CONTRATISTA SIN REAJUSTES:	
VALOR POR PAGAR AL CONTRATISTA POR CONCEPTO DE REAJUSTES:	N/A
VALOR NO AMORTIZADO DEL ANTICIPO	N/A
VALOR A PAGAR AL CONTRATISTA POR CONCEPTO DE RETENCIÓN EN GARANTÍA	N/A
VALOR TOTAL POR PAGAR AL CONTRATISTA CON ACTA DE LIQUIDACIÓN	N/A
VALOR DEL CONTRATO SIN EJECUTAR:	N/A

OTROSÍS, CONTRATOS ADICIONALES Y MODIFICACIONES CONTRACTUALES SUSCRITOS CON EL CONTRATISTA

N° y Tipo de Documento	Fecha de Suscripción	Objeto
N/A	N/A	N/A

ACTAS DE RECIBO PARCIAL:

No. de Acta	Fecha	Tipo de Acta	Valor del Acta	Amortización del Anticipo (%)	Rete Garantía (%)	Valor Pagado
2	07/02/2019	Acta de Recibo Parcial de Contrato	Cuarenta y ocho millones ciento ochenta y tres mil doscientos veinte pesos ($48.183.220) M/cte.	N/A	N/A	Cuarenta y ocho millones ciento ochenta y tres mil doscientos veinte pesos ($48.183.220) M/cte.
3	03/04/2019	Acta de Recibo Final y Terminación del Contrato	Ciento doce millones cuatrocientos veintisiete mil quinientos trece ($112.427.513) M/cte.	N/A	N/A	Ciento doce millones cuatrocientos veintisiete mil quinientos trece ($112.427.513) M/cte.
					Valor total actas de recibo parcial	$160.610.733

ORDENES DE PAGO:

No.	Orden de Pago No.	Fecha (dd/m/año)	Valor
1	4992	21 de Febrero de 2019	Cuarenta y ocho millones ciento ochenta y tres mil doscientos veinte pesos ($48.183.220) M/cte.
2	5110	16 de Abril de 2019	Ciento doce millones cuatrocientos veintisiete mil quinientos trece ($112.427.513) M/cte.
		Valor total órdenes de pago	$160.610.733

INFORMES DE SUPERVISIÓN:

No. de Informe	Período	Fecha (dd/mm/aaaa)
1	11 de Enero de 2019 a 06 de Febrero de 2019	07/02/2019
2	07 de Febrero de 2019 a 03 de Abril de 2019	05/04/2019

ACTAS SUSCRITAS CON EL CONTRATISTA:

N° de Acta	Fecha de Suscripción	Tipo de Acta
1	11/01/2019	Acta de Inicio
2	07/02/2019	Acta de Recibo Parcial de Contrato
3	03/04/2019	Acta de Recibo Final y Terminación del Contrato

GARANTÍAS:

Amparo	N° Póliza	Valor	Vigencia	Compañía Aseguradora
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	14-44-101105101	$32.122.146,60	17-12-2018 a 15-10-2019	SEGUROS DEL ESTADO S.A

Amparo	N° Póliza	Valor	Vigencia	Compañía Aseguradora
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	14-44-101105101	$8.030.536,65	17-12-2018 a 14-04-2022	SEGUROS DEL ESTADO S.A.
CALIDAD DEL SERVICIO	14-44-101105101	$32.122.146,60	17/12/2018 A 14/04/2020	SEGUROS DEL ESTADO S.A.

RELACIÓN DE ACCIONES LEGALES:

Clase	Etapa Procesal	Fecha	Despacho	N° de Expediente
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

SANCIONES:

Resolución N°	Objeto	Fecha
N/A	N/A	N/A

RECIBO DE DOCUMENTOS:

Se deja constancia que el contratista hace entrega al Supervisor de la UAERMV, de los siguientes documentos:

Tipo de Documento	Número de Folios	Descripción	Fecha de Suscripción
N/A	N/A	N/A	N/A

CONSTANCIAS

Las partes firmantes manifestamos estar totalmente de acuerdo con la presente ACTA DE LIQUIDACIÓN y dejamos las siguientes constancias, de acuerdo con lo estipulado en el CONTRATO No. 535 DE 2018.

1. Que los servicios objeto del contrato fueron prestados por el CONTRATISTA y recibidos por la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial, en los términos indicados por el Supervisor a través del acta No.3 de recibo final y terminación del contrato No. 535 de 2018.

2. Que en la presente ACTA DE LIQUIDACIÓN están incluidos todos los valores correspondientes al CONTRATO No. 535 DE 2018.

3. Que el CONTRATISTA manifiesta que renuncia a toda acción, reclamación o demanda contra de la UAERMV en relación con el CONTRATO No. 535 DE 2018 y la presente liquidación.

4. Que la presente ACTA DE LIQUIDACIÓN, no exime al CONTRATISTA y al SUPERVISOR de los compromisos contractuales pactados y aceptados mediante el CONTRATO No. 535 DE 2018 y de las acciones civiles y penales por las acciones u omisiones en la actuación contractual en los términos de la Constitución Nacional y de conformidad con los Artículos 51, 52 y 53 de la Ley 80/1993 y demás normas concordantes y afines.

5. El Supervisor del contrato deja constancia que verificó durante toda la ejecución del contrato el cumplimiento de las obligaciones del contratista, con todos los trabajadores involucrados en el desarrollo del contrato, frente a los aportes a sus obligaciones con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensión y aporte a las cajas de compensación familiar, ICBF y Sena, cuando a ello hubiere lugar.

6. Teniendo en cuenta que el objeto del contrato y las obligaciones se cumplieron en su totalidad y en forma satisfactoria, las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto por la celebración, ejecución y liquidación del contrato.

7. La liquidación del contrato no releva al contratista, de sus responsabilidades y obligaciones de acuerdo con lo establecido en el contrato y las normas legales vigentes.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, declarándose las partes a Paz y Salvo por todo concepto, previa las anteriores consideraciones, se firma el 10 MAR 2020

(Firma)
MARTHA PATRICIA AGUILAR COPETE
Ordenadora del Gasto UAERMV (D)

(Firma)
CATALINA ARISTIZABAL DIAZ
Representante Legal del Contratista

(Firma)
JOSE FERNANDO FRANCO BUITRAGO
Supervisor

(Firma)
Vo.Bo. Secretaría General

Proyectó: Lady Viviana Rodríguez Mondragón/Contratista GASA
Revisó: Lilian Rocío Mendoza Monroy /Abogada contratista /Secretaría General
Martha León Sánchez/ contratista/Secretaría General

Original: Carpeta del contrato
Copia N°1: Supervisor(a) o interventor del contrato
Copia N°2: Contratista